# ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE |
| **Período de seguimiento:** | JULIO - DICIEMBRE DE 2019 |

| N° DEL INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **Informe n.° 561-2011-CG/ORTR-EE** "Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Guadalupe, provincia Pacasmayo, Región La Libertad - Verificación de denuncias sobre procesos de selección para el proyecto de agua potable y alcantarillado de Guadalupe", período 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 | Informe Largo (Administrativo) | 3 | Que, en los sucesivo, los Comités Especiales conduzcan los procesos de selección de manera objetiva y transparente en estricta observancia a los principios y procedimientos que rigen las contrataciones del estado; evitando admitir propuestas de postores que anteriormente hayan prestado servicios a la entidad, servicios que constituyen antecedentes para el objeto del proceso de selección a ser convocado. | EN PROCESO |
| | | 4 | Que la Gerencia Municipal, realice el seguimiento al cumplimiento de las ejecuciones contractuales; considerando entre otros aspectos, que las solicitudes de ampliaciones de plazo a los contratos que formulen los contratistas sean evaluadas y autorizadas teniendo como referencia el sustento técnico y la normativa legal pertinente. | EN PROCESO |
| | | 5 | Disponer en lo sucesivo al Comité Especial, que antes de admitir las propuestas de los postores, verifiquen que los integrantes que conforman los consorcios cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases Administrativas y la normativa de contrataciones del Estado, los cuales deben estar sustentados según las características técnicas, normas relevantes, u otros requisitos relacionados con el objeto de la convocatoria. Asimismo, que verifique que los postores cumplan con la totalidad de los documentos solicitados en dichas Bases; y que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en sujeción a los parámetros de calificación establecidos en las bases administrativas. | EN PROCESO |
| | | 6 | Que la Gerencia Municipal, disponga en concordancia con la normativa de contrataciones y la Ley de Procedimiento Administrativo General, la verificación selectiva de la autenticidad de los documentos que presentan los postores o proveedores que participen en procesos de selección que convoque la entidad para la adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras. | EN PROCESO |
| **Informe n.° 972-2013-CG/ORTR-EE** "Remuneración del Alcalde y Regidores" | Informe Largo (Administrativo) | 5 | Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca procedimientos, a través de la emisión de documentos internos, tendentes a cautelar que, el pago de las dietas a los Regidores, se realice previa verificación de la asistencia efectiva a las sesiones de Concejo por parte de los Regidores. | PENDIENTE |
| **Informe n.° 458-2017-CG/CORETR-AC** "Auditoria de Cumplimiento Municipalidad Distrital de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, La Libertad - Expediente Técnico y ejecución de obra", período 11 de setiembre de 2012 al 29 de octubre de 2014 | Auditoria de cumplimiento | 4 | Disponer que, el área encargada de elaborar los expedientes técnicos al momento de tramitar los mismos para su aprobación respectiva, adjunte el sustento documental que acredite los costos unitarios y metrados utilizados y/o precise la fuente de la cual se obtuvieron los mismos. Además, que las áreas técnicas encargadas de emitir la conformidad respectiva antes de la aprobación de los expedientes técnicos, verifiquen su adecuada formulación y consistencia en cumplimiento de la normativa aplicable al tipo de proyecto, principalmente, el sustento de sus análisis de costos unitarios y metrados, detallando en las actas de conformidad, el trabajo realizado para cumplir con dicha función y si los expedientes técnicos adjuntan el sustento documental que acredite los costos unitarios y metrados utilizados y/o consignan la fuente de la cual se obtuvieron los mismos. | PENDIENTE |

| N° DEL INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **Informe n.° 458-2017-CG/CORETR-AC** "Auditoria de Cumplimiento Municipalidad Distrital de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, La Libertad - Expediente Técnico y ejecución de obra", período 11 de setiembre de 2012 al 29 de octubre de 2014 | Auditoria de cumplimiento | 7 | Disponer que el área de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, como área usuaria en la ejecución de obras, adopte las acciones conducentes a cautelar que desde el proceso de selección para la contratación de ejecución de las obras se defina con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de la obra a realizar, así como se cuente con la disponibilidad del terreno, con el fin de reducir al mínimo la necesidad de reformulaciones por errores o deficiencias técnicas que conlleven a ampliaciones de plazo y por ende, retrasos en la entrega de las obras. | PENDIENTE |
| **Informe n.° 105-2018-CG/CORETR-AC** "Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Guadalupe - Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Guadalupe, Pacasmayo, La Libertad", período 1 de enero de 2008 al 30 de junio de 2016" | Auditoria de cumplimiento | 5 | Disponer que, se elabore una directiva interna, aplicable a todas las unidades orgánicas que participan en el proceso de otorgar la conformidad y trámite en los pagos de adelanto directo, adelanto de materiales, valorizaciones y liquidaciones por las obras contratadas por la Entidad que permitan regular y ordenar el proceso de conformidad y el trámite respectivo para su pago, en el marco de la normativa de Contrataciones del Estado. | EN PROCESO |
| | | 6 | Disponer las acciones que garanticen, a favor de la Municipalidad, los importes que aún constituyen riesgo potencial de perjuicio económico; y, en caso el pago de los mismos se materialice, se dispongan las acciones legales pertinentes para el recupero correspondiente, identificándose las responsabilidades a que hubiera lugar. | PENDIENTE |
| | | 7 | Disponer que, las áreas técnicas encargadas de emitir la conformidad respectiva antes de la aprobación de los expedientes técnicos, verifiquen su adecuada formulación y consistencia en cumplimiento de la normativa aplicable al tipo de proyecto, principalmente, el sustento de sus análisis de costos unitarios y metrados, detallando en las actas de conformidad, el trabajo realizado para cumplir con dicha función y si los expedientes técnicos adjuntan el sustento documental que acredite los costos unitarios y metrados utilizados y/o consignan fuente de la cual se obtuvieron los mismos. Asimismo, de efectuarse modificaciones al expediente técnico durante la ejecución de la obra, estos deberán ser aprobados por las instancias pertinentes, además de efectuarse las pruebas necesarias que aseguren su posterior y total funcionamiento, cumpliendo con el objetivo del proyecto. | PENDIENTE |
| | | 8 | Disponer que el área de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, cómo área usuaria en la ejecución de obras, adopte las acciones conducentes a cautelar que desde el proceso de selección para la contratación de ejecución de las obras se defina con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de la obra a realizar, así como se cuente con la disponibilidad del terreno, con el fin de reducir al mínimo la necesidad de reformulaciones por errores o deficiencias técnicas que conlleven a ampliaciones de plazo y por ende, retrasos en la entrega de las obras. | PENDIENTE |
| | | 9 | Disponer que, la Sub División de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con la Oficina de Logística, incorporen en los contratos de ejecución de obras cláusulas de penalidades por ausencia de los profesionales propuestos por los contratistas, con los cuales obtuvieron las buenas pro respectivas, y por cambio de los citados profesionales propuestos durante la ejecución de las obras. | PENDIENTE |
| | | 10 | Disponer que, el Alcalde, en coordinación con la Sub División de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, disponga una evaluación integral a la obra con la finalidad de identificar una solución técnica que permita que el proyecto cumpla con los objetivos que justificaron su viabilidad. | PENDIENTE |
| | | 11 | Disponer la elaboración de una directiva interna en el que se precise y detalle los procedimientos de control, plazos, roles y responsabilidades de los funcionarios o servidores responsables de la recepción, control, renovación y ejecución de garantías, de conformidad con la normativa legal vigente y en cautela con los intereses de la Entidad. | PENDIENTE |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Vº Bº
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
San Pedro de Lloc